



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

-C. PEDRO FERRIZ HIJAR

-MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL "CENTRAL FM EQUILIBRIO",

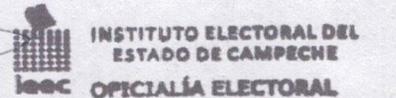
PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 14:30 horas del día 13 de junio de 2023**, en cumplimiento al punto **OCTAVO** del acuerdo **JGE/045/2023**, intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL OFICIO CJ/DGC/76/2023, SIGNADO POR EL LIC. CESAR CUAHTEMOC SANCHEZ CABRERA, DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/002/2023"**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se pone a la vista, los oficios: **SEJGE/264/2023 de fecha 12 de junio de 2023 dirigido al C. PEDRO FERRIZ HIJAR, constante de 1 foja y SEJGE/265/2023 de fecha 12 de junio de 2023 dirigido a medio de COMUNICACIÓN DIGITAL "CENTRAL FM EQUILIBRIO", constante de 1 foja, acuerdo JGE/045/2023 de fecha 12 de junio de 2023, constante de 49 fojas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - -**

Se F I J A en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche **SEJGE/264/2023 de fecha 12 de junio de 2023 dirigido al C. PEDRO FERRIZ HIJAR, constante de 1 foja y SEJGE/265/2023 de fecha 12 de junio de 2023 dirigido a medio de COMUNICACIÓN DIGITAL "CENTRAL FM EQUILIBRIO", constante de 1 foja, acuerdo JGE/045/2023 de fecha 12 de junio de 2023, constante de 49 fojas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.**

ATENTAMENTE

MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAMACHO
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"